

ACTA DE INSPECCIÓN

_____, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día treinta de noviembre de 2021 en el HOSPITAL GENERAL, sito _____ 07012 PALMA

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido, a nombre SERVEI DE SALUT DE LES ILLES BALEARS, _____, ubicada en el emplazamiento referido. Su código de registro es RXPM 1041, fue inscrita en el Registro el 25 de febrero de 1997, y su última modificación de datos registrales es de 4 de noviembre de 2021.

La Inspección fue recibida por _____, jefe del SPR de Hospital de Son Espases y por _____, operadora de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO

- La instalación está ubicada en la primera planta del edificio del Hospital General donde se encuentra la sala de radiología.
- El equipo que se relaciona a continuación está presente en la instalación y está inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X.

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Convencional					

- Se encuentran en la instalación dos equipos portátiles que no están inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X:

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA

- Dichos equipos están en uso según manifiesta la operadora de la instalación.
- La instalación está correctamente señalizada y disponen de suficientes prendas plomadas de protección.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- radiólogo, dirige la instalación y dispone de la correspondiente acreditación.



- técnica especialista en radiodiagnóstico, opera los equipos y dispone de la correspondiente acreditación.
- está sujeta a vigilancia dosimétrica mediante dosimetría personal. Están disponibles los últimos informes dosimétricos que indican que no se han superado los límites de dosis establecidos.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible una certificación de conformidad de la instalación expedida por  en calidad de jefe del SPR  el 12/03/2021.
- Está disponible el informe con los resultados del control de calidad realizado al equipo convencional por personal del SPR con fecha 17/03/2021.

CUATRO. DESVIACIONES

- La instalación no está correctamente inscrita: están presentes y en uso dos equipos portátiles de rayos X que no figuran en el Registro.
- No consta la realización de la vigilancia de los niveles de radiación, del control de calidad y la estimación de dosis a pacientes referentes a los equipos portátiles no inscritos y que están presentes y en uso en la instalación.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de



aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta, en Palma, en la sede de la Dirección General de Política Industrial.

09/12/2021

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de SERVEI DE SALUT DE LES ILLES BALEARS para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Palma de Mallorca, 12 de enero de 2022

REF:csn inspeccion 2021 rx1041 hgral.wpd

D
Jefe de Servicio de Actividades Radiactivas

Director Gerente del Hospital Son Espases, en su calidad de titular de la Instalación de Rayos x con fines médicos RXPM 1041, Servicio de Radiología del Hospital General, y en contestación al acta de inspección del Consejo de Seguridad Nuclear CSN CAIB AIN 01 RXPM 1041 2021,

EXPONE:

- Que está de acuerdo con el contenido del acta mencionada.

En relación a las desviaciones recogidas en el acta,

- Se adjuntan los controles de calidad de los dos equipos rx del Hospital General realizados en diciembre de 2021.
- Se presentará la documentación técnica para la inscripción de los equipos rx en el registro de instalaciones de rayos x con fines médicos.

Atentamente,

Firmado digitalmente por

Fecha: 2022.01.17
14:10:12 +01'00'

Director Gerente



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN/01/RXPM-1041/2021, correspondiente a la inspección realizada en Palma el 30/11/2021, el inspector que la suscribe declara que,

El titular manifiesta estar de acuerdo con el contenido del acta, y

- 1) En relación con la desviación: No consta la realización de la vigilancia de los niveles de radiación, del control de calidad y la estimación de dosis a pacientes referentes a los equipos portátiles no inscritos y que están presentes y en uso en la instalación.

El titular adjunta los informes sobre el control de calidad de ambos equipos realizados el mes de diciembre de 2021. En el informe del equipo marca se concluye que los resultados están dentro de tolerancia, mientras que el informe del equipo concluye que se precisa intervención del servicio técnico ya que los valores de kilovoltaje que se miden en la prueba de la medida de la capa hemirreductora son excesivamente elevados.

Esta documentación no modifica el contenido del acta si bien supone la subsanación de la desviación.

- 2) En relación con la desviación: La instalación no está correctamente inscrita: están presentes y en uso dos equipos portátiles de rayos X que no figuran en el Registro.

El titular expresa su intención de presentar la documentación necesaria en el Registro de rayos X. Esta manifestación no modifica el contenido del acta, si bien supone un compromiso de subsanación.

Se considera conveniente hacer un seguimiento de la instalación para verificar su correcta inscripción en el Registro y la intervención del servicio técnico en el equipo que la precisa.

Palma,

26/01/2022,

Inspector acreditado en Illes Balears

